PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

Retiro, 30 de diciembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 3.341 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Mario Eduardo Ferrada López, con domicilio en Sector Camelias - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de realizar Rodeo Oficial Club de Huasos Los Cuarteles.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MARIO EDUARDO FERRADA LOPEZ
RUT : 10.416.027-1
DOMICILIO : sector Camelias S/n

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
RODEO OFICIAL Y BAILE	Sábado 11 y Domingo 12 de Enero del 2025.	09:00 a 04:00 Hrs. 09:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar Rodeo Oficial Club de huasos Los Cuarteles.
SECTOR : Sector Camelias

LUGAR : Casino Club de huasos las Camelias

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **bebidas alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Mario Eduardo Ferrada López**, exclusivamente en Local del casino, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
30 DIC 2024
OFICINA DE PARTES